



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 181/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 1348/2024, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 09 de diciembre de 2024, a las 09.10 horas, bajo el N° 840.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Intendente del Municipio de Río Grande, Lic. Martín A. Pérez, informa su traslado hacia la ciudad de Buenos Aires, por razones inherentes a sus funciones, a partir de las 07.05 horas del día 09 de diciembre de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DEL A PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- COMUNICAR que a partir de las 07.05 horas del día 09 de diciembre de 2024, la Intendencia local se encuentra a cargo de la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe Zamora**.

Artículo 2°.- COMUNICAR que a partir de las 07.05 horas del día 09 de diciembre de 2024, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi**.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 09 de diciembre 2024.

FR